



LINEAS PREMIUM SAS

Nit 900461872 8

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 12

AUTORIZACION DE FACTURA RESOLUCION DIAN 18764004955225 DEL
2020/09/30 HABILITA DEL 1 AL 1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES
REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 4921

SERVICIO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE ESCOLAR EMPRESARIAL Y TURISMO A NIVEL NACIONAL
Reg. merc. 01166641 RES. 005373 Ministerio de transporte

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			POR CONCEPTO DE
NIT	900140515 6			SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DURANTE EL
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		MES DE OCTUBRE DEL 2020
AV CR 24 40 66	Bogota D.C.	2170711		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
27/11/2020	27/12/2020	GONZALO LOPEZ PINTO	Credito

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
1	1	SERVICIO DE TRANSPORTE EMPRESAS PRIVADAS	5.455.000	5.455.000

Total líneas o ítems: 1	SUBTOTAL	5.455.000
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE DAVIVIENDA AHORROS No. 017270193992 A NOMBRE DE LINEAS ESPECIALES PREMIUM Y ENVIAR SOPORTE DE PAGO A EL CORREO ortcartera@gmail.com	DESCUENTO	0
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	5.455.000
	RETEFUENTE	190.925
	RETEICA	22.584
	TOTAL MENOS RETENCIONES	5.241.491

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/11/2020 13:12:54

1. La presente factura de venta constituye Título valor en los términos de la ley 1231 de 2008. 2. Si la factura es cancelada con cheque y éste fuere devuelto por cualquier razón causará el 20% de sanción, según artículo 722 del C.C. y únicamente es considerada cancelada cuando se haga efectivo el valor respectivo. 3. En caso de mora en el pago de las fechas estipuladas, se cobrará un interés moratorio diario a la tasa máxima permitida por la ley. 4. Se hace constar que la persona distinta al cliente está autorizada por el cliente para firmar confesar la deuda y obligar al cliente

cr 2 b 14 21 of 611 ed los bancos Teléfono 5559260 Santa Marta
Correo Electrónico GLPGERENCIA@GMAIL.COM